

XV JORNADAS DE ENSEÑANZA DEL DERECHO – UBA

Eje propuesto: La enseñanza del Derecho frente a los desafíos que plantean las TIC.

Inteligencia artificial y avances tecnológicos en el ámbito educativo

INTEGRACIÓN DE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL EN LA ENSEÑANZA DEL DERECHO

Montevideo - Uruguay

Mariella Bernasconi - Cédula de identidad 1.785.309-2

Doctora en Derecho y Ciencias Sociales - Abogada

Profesora Agregada Grado 4 Efectivo de Técnica Forense III - Consultorio Jurídico de la Facultad de Derecho – UdelaR – Edificio Central y del Consultorio Barrial “Las Acacias”, (Montevideo- Uruguay) , Encargada de la Opcional Teórico-Práctica de Relaciones de Consumo– Defensa del Consumidor en Consultorio Jurídico (Edificio Central) –Facultad de Derecho – UdelaR- Profesora Adjunta de Práctica Profesional II (Plan 2016) ,Talleres Prácticos de Derecho Procesal (Plan 2016) , Actividad integrativa de investigación y extensión (Plan 2016) , Seminarios del Área Práctica (Plan 2016) Facultad de Derecho– UdelaR – Edificio Central – Montevideo – Uruguay, Secretaria del Instituto de Técnica Forense de la Facultad de Derecho de la Universidad de la República, Períodos 2016-2018, 2022 -2024, 2014-2026, Integrante dela RED ACADEMIA del MERCOSUR miembro experto en Derecho del Consumo, Integrante Comisión asesora de la Asamblea del Claustro de la Facultad de Derecho en IA y enseñanza del derecho, Integrante Comisión de Tecnologías del Colegio de Abogados del Uruguay, Investigadora en proyectos de la Facultad de Derecho de la UDELAR y de la Facultad de Derecho LaSalle de Canoas, Porto Alegre, Brasil , de la Facultad de Derecho de Curitiba , Brasil (Grupo GEDAI) , Integrante de la International Association of Consumer Law IACL, Profesora Técnica – Especialidad Administración y Servicios- Universidad Tecnológica del Uruguay (UTU) – dra.mbernasconi@gmail.com.

Palabras claves: Inteligencia Artificial, Enseñanza, Derecho.

a) Introducción. – Abordaremos en esta ponencia el uso de la herramienta digital en la enseñanza del derecho, sus consecuencias e impactos en las prácticas docentes y en planificación del curso La educación enfrenta un cambio de paradigma con la llegada de la Inteligencia Artificial (IA), especialmente en la formación práctica del derecho. La pandemia aceleró la incorporación de tecnología en el aula, pero la IA supone una revolución aún mayor al permitir la personalización

b) Desarrollo. b1) IA en la educación superior. La IA no es simplemente una herramienta tecnológica más; es una revolución en la forma de enseñar y aprender. ¿Cómo? Entre otras, a través de la personalización del aprendizaje, la evaluación automatizada, la tutoría inteligente y la detección temprana de problemas de aprendizaje. Personalización del Aprendizaje: La IA crea caminos de aprendizaje basados en el progreso, habilidades e intereses, lo que resulta en un alumnado más comprometido y motivado. En lo que respecta a la evaluación puede simplificarla, automatizarla, pero es un punto muy discutido en el ámbito académico donde se plantea que se podría detectar el plagio, pero a nuestro entender siempre se debe utilizar la IA como herramienta que complementa la evaluación que integra el proceso de formación del estudiante.

b2) Transformación de la actividad docente Con la IA, podemos centrarnos más en guiar el aprendizaje en lugar de simplemente transmitir contenidos. ¿Por qué? Porque la IA asume tareas automatizables y nos permite enfocarnos en facilitar el aprendizaje significativo, activo y en desarrollar habilidades de alto nivel en nuestro alumnado. La retroalimentación inmediata, la evaluación continua y el apoyo personalizado transforman la dinámica del aula. Pero ¿hemos considerado las implicaciones éticas de integrar la IA? Debemos tener cuidado con la privacidad, los sesgos, la equidad y evitar la brecha digital.

b3) Los Desafíos Éticos de la IA en el Aula. Es crucial que, como educadores, seamos conscientes de las preocupaciones éticas relacionadas con la IA. La IA puede ser una herramienta poderosa, pero siempre debemos recordar poner a nuestro alumnado en el centro de la ecuación para garantizar su educación integral y plena, y pensar en el sentido pedagógico que hay detrás de cualquier acción. El docente debe estar al tanto de las limitaciones de la IA. Los sistemas actuales requieren vastos volúmenes de datos sobre nuestros alumnos. Cómo lograr que la IA ingrese a la currícula y sea una de las herramientas para la formación práctica del estudiante, las potencialidades que ésta tiene para el fortalecimiento del cursado de Consultorio Jurídico donde se atienden consultantes y se tramiten sus reclamos judicialmente, la IA se inserta para facilitar el manejo en la investigación que se realiza durante el curso y en la extensión. En los EFI (espacios de formación integral) la IA ha sido una herramienta pedagógica beneficiando el proceso de enseñanza y aprendizaje.

b4) Impacto en la educación ha sido muy importante, en el proceso de enseñanza aprendizaje, el acceso de los estudiantes al GPT 4.0 realizar trabajos con esta herramienta y el profesor debe adaptar a sus prácticas docentes el manejo de las herramientas digitales que genera la IA. La inteligencia artificial como herramienta pedagógica - La tecnología y el cambio constante como se viene relacionando ha dominado el mundo actual, instalándose en todos los ámbitos y actividades de la sociedad, también en la educación que se presenta como un reto desafiante del siglo XXI. La innovación y transformación en la educación ya no son opciones, sino que se presentan e ingresan a la currícula imponiéndose como herramientas dentro de la pedagogía. Las herramientas de antes ya no son suficientes, por ello surge claramente que la educación debe estar centrada en el desarrollo del estudiante y será el pilar para la transformación y el cambio de nuestras prácticas y reflexiones educativas. Como lo expresa Xavier Aragay ¹ en su blog La educación del siglo XXI se tiene que centrar en el desarrollo de las competencias para la vida, focalizadas en lo que denominamos el perfil de salida del alumnado.

b5) El perfil de salida es el resultado de un proceso de reflexión y trabajo compartido de la comunidad educativa para avanzar en una educación centrada en la persona, que tiene en cuenta las características, necesidades e intereses del alumnado y le ofrece un itinerario formativo basado en experiencias y adaptado a su ritmo, a sus capacidades y talentos, a sus motivaciones y expectativas.” La educación no es sólo la transmisión de conocimiento, sino que el desarrollo de habilidades a través de las herramientas adquiridas que integran actitudes y educar en valores para formar a las y los estudiantes para ejercer una profesión con los desafíos que estos tiempos tan acelerados les imponen. Por tanto, debe abarcar la situación de cada estudiante, debe integrar a la inclusión, fomentar las potencialidades, el pensamiento crítico y la comunicación. Fomentar la relación entre pares en el aula y fuera de ella, la socialización que se ha perdido justamente por las herramientas o aplicaciones digitales, así como la comprensión lectora y auditiva, aunque estén presentes las herramientas digitales en las aulas, la empatía y la inclusión deben ser integrantes del proceso de enseñanza y aprendizaje. El profesor lo debe incluir en sus prácticas y debe adaptarse a la utilización de la IA y sus diferentes tipos que derivan de ella para que sean aplicadas como lo que son, herramientas que facilitan el proceso de enseñanza pero que no sustituyen a los profesores, aunque se está cuestionando si dentro de unos años nuestra función docente sea sustituida por la IA , LO QUE DESEAMOS Y TRABAJAREMOS PARA QUE ELLO, NO SUCEDA lo expresa

¹ ARAGAY, Xavier - <https://www.xavieraragay.com/como-prepararse-llegada-ia-educacion/>

claramente Xavier Aragay ²“ De esta forma, la educación centrada en el desarrollo de la persona se convierte una guía para las y los educadores a través de un sistema que por mucho tiempo ha tratado a todo el alumnado por igual. Apoyada en pilares esenciales como la atención individualizada, la flexibilidad curricular, la participación, la evaluación formativa y el perfil de salida, vemos nacer el sello distintivo de una educación que celebra y abraza la diversidad de cada individuo.” Paulo Freire decía que «la educación no cambia el mundo, cambia a las personas que van a cambiar el mundo». La IA en la formación práctica del estudiante es una herramienta que puede complementar el aprendizaje. El ChatGPT4.0 que impacta directamente en el aprendizaje en todos los niveles de la educación, ahora salió el ChatGPT5.0, como sostiene el Prof.Dr. Juan Gustavo Corvalán³ *“Uno de los ámbitos más conmocionados con la llegada de ChatGPT ha sido la educación. Como una tecnología relacionada con el conocimiento y el saber, las inquietudes sobre su uso en instituciones educativas no se hicieron esperar. Aquí encontramos posiciones encontradas. Para algunas personas el chatbot solo podría servir para fomentar prácticas deshonestas por parte de los alumnos, y desde su perspectiva, hasta se produciría la desaparición de la docencia como tal.”. (...) “En síntesis, aunque existen riesgos y desafíos, consideramos que esta tecnología disruptiva de apoyo y colaboración al proceso formativo de enseñanza-aprendizaje es una herramienta relevante que facilita el acceso a otras fuentes de la investigación y el conocimiento, al mismo tiempo que permite generar un proceso iterativo de ida y vuelta que puede ser muy beneficioso si en su uso, se consideran las limitaciones de la IA y el juicio humano que filtre, contextualice y analice las respuestas.”.* Su tecnología incide directamente en los roles y tareas de profesorado y alumnado, así como también en la forma en que se pueden llevar a cabo las actividades educativas dentro y fuera del aula. Por eso, es imprescindible conocer la herramienta y reflexionar sobre cómo puede contribuir a mejorar el proceso de enseñanza y aprendizaje de acuerdo con el modelo educativo de cada institución. Antes de ingresar la IA al aula hay que evaluar y diagnosticar al grupo según la unidad curricular que dicte el profesor. Quizás en la formación práctica se integra como herramienta y así se utiliza porque al trabajar con procesos judiciales y trámites, está ínsita en la consulta de expedientes por la app de PJ y su importancia en lo que respecta a nuestras unidades curriculares previas, gravita con mayor protagonismo, las Prácticas Profesionales cursos previos a Consultorio, cuyo enfoque es teórico práctico - Aunque en el Consultorio se utiliza la tecnología hace tiempo para consulta de jurisprudencia y seguir expedientes, que en nuestro país el Poder

² ARAGAY, Xavier - <https://www.xavieraragay.com/como-prepararse-llegadada-ia-educacion/>

³ CORVALÁN Juan.” ChatGPT vs. GPT4 ¿Imperfecto por diseño? – UBA DERECHO – IA LAB. LA LEY. CABA. Libro Digital, PDF. Marzo 2023.pag.50.

Judicial solo digitalizó algunos pasos de ingreso de trámites judiciales, pero no existe expediente electrónico, se digitalizó el ingreso del expediente pero el soporte papel sigue existiendo. A nivel de la Facultad de Derecho la tecnología que se utiliza no sigue el avance de las actuales herramientas y plataformas de enseñanza digitales que se utilizan en otras universidades de la región. Aquí cabe preguntarse si todos los docentes están dispuestos a adaptarse a la IA, la pandemia nos dejó con la experiencia de muchos profesores y ayudantes que no quieren nada tecnológico en sus clases y se niegan incluso a utilizar la plataforma educativa EVA que es la que utilizamos en nuestra facultad de derecho y en toda la Universidad de la República. Por tanto, cada práctica docente es distinta, en el caso de la suscrita le gusta utilizar la tecnología y por ello se forma en IA (Jornadas, Conversatorios, Webinar, Cursos, Congresos, etc.) pero no todos sus colegas están dispuestos a adaptarse y la faja etaria es variada abarca ayudantes de 30 años o más a colegas de mayor edad. Este es un desafío para nuestra casa de estudios por ello integramos la Comisión de IA y educación que asesora al Claustro de la Facultad de Derecho, dictamos Seminarios sobre Inteligencia Artificial dentro del plan de estudios con mucha participación en la cursada y motivación de las y los estudiantes, cuyas devoluciones nos dan impulso a seguir ejerciendo nuestra vocación docente formándonos en todos los aspectos académicos que incluyen la IA. Estamos muy escasos en el caso de Chat GPT no hay dictado de clases utilizando esta tecnología de la IA. Para integrar la tecnología debe ser adecuada al plan de estudios porque ingresaría y atravesaría toda la currícula de la carrera de abogacía, por ello la evaluación de sus posibilidades son complicadas pero solucionables, debe existir un intercambio interdisciplinario a efectos de compartir las recomendaciones de su uso.

b6) Formación práctica del estudiante. - Respecto la formación práctica del estudiante, el ChatGPT puede utilizarse para que un grupo de estudiantes realice una investigación, elaborando preguntas disparadoras que provoquen el razonamiento crítico del estudiante, que le imposibilite preguntarle al ChatGPT, que razone y fundamente con sus conocimientos teóricos adquiridos previamente. Ahí está el reto del profesor que debe enseñar un aprendizaje profundo. Desafiar al estudiante con casos específicos que los haga pensar sin depender de la herramienta digital. Esta tecnología disruptiva siempre responde lo correcto, si levantamos el baremo y la pregunta apunta a un razonamiento del estudiante imposible que pueda ser respondido estaríamos ajustando esta tecnología al proceso de enseñanza aprendizaje. La formación del profesor debe incluir la utilización de esta inteligencia, en la UBA existe el Laboratorio Tecnológico, ya están utilizando el ChatGPT en la enseñanza del derecho. Los estudiantes egresarían mejor preparados, personal y profesionalmente, a efectos de afrontar

los desafíos del mundo digital, la economía y la sociedad del futuro. Implica una transformación de la educación, el conocimiento de esta herramienta e integrarla coherentemente a efectos de un replanteo del modelo educativo, así como la mejora del proceso de enseñanza y aprendizaje y la formación pedagógica del profesorado. Su entrada en la educación en nuestro país fue en la pandemia, a través del dictado de cursos por la plataforma ZOOM. Por ello en el ámbito de la pedagogía muchos sostienen que las universidades deben actualizar el modelo clásico para innovar en la educación y el cambio, identificando la transformación que se debe realizar en un proceso que durará mucho tiempo y atraviesa todos los ámbitos de la institución educativa. Diego Craig sostiene cuando habla sobre la Tecnología y la educación refiere a la IA como el tercero en discordia ⁴“*Ante la llegada de las tecnologías de la Inteligencia Artificial (IA), me encuentro ante una encrucijada educativa. Por un lado, se presenta ahora algo así como una “Formación Docente Artificial”, un modelo que puede deshumanizar el proceso de enseñanza-aprendizaje si se utiliza la IA de forma oculta y desmedida. Este camino puede llevar a una enseñanza superficial, desactualizada y descontextualizada, donde los cursantes se convierten en receptores pasivos que simplemente replican contenidos sin una comprensión profunda de su significado o relevancia. En este escenario, el aprendizaje se vuelve un acto de mera repetición, sin incentivar el pensamiento crítico, la creatividad, ni transferencia concreta de lo aprendido al aula escolar. Estoy convencido de que, con la capacitación adecuada ChatGPT tendrá el potencial de ser una herramienta valiosa para mejorar la enseñanza y el aprendizaje. La capacidad de ChatGPT y de la Inteligencia Artificial Generativa para transformar la formación docente es enorme*”. Manifiesta que los docentes somos guías de los estudiantes en este proceso y que debemos animarnos a utilizar estas tecnologías con los reparos éticos que ella conlleva. Le agregaría que la inteligencia artificial también instala entre el alumnado la brecha digital, todos sabemos que muchos estudiantes no tienen acceso a internet, si lo tienen es con muchas complejidades por la situación económica social que viven en sus hogares. Les resulta un sacrificio y esfuerzo de sus familias ingresar a la facultad por ello esto es importantísimo y una prioridad a tener presente cuando se aplican estas tecnologías disruptivas en el aula. La preocupación es a nivel mundial, la UNESCO⁵ se ha referido al ingreso de la IA a los sistemas educativos y la necesidad

⁴ CRAIG, Diego- <https://craig.ar> –

⁵ Directrices de UNESCO Educación 2030, para la formulación de políticas y planes maestros de TIC en educación publicada en el 2023 por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. 7, place de Fontenoy, 75352 París 07 SP, Francia INSTITUTO LATINOAMERICANO DE DESARROLLO PROFESIONAL. Inteligencia Artificial en la Educación. Una Guía Práctica para profesores en la era digital. docente PDF.

de adaptar la enseñanza y aprendizaje, así como la formación de los profesores y el BID se ha ofrecido a colaborar económicamente en proyectos que se dediquen al ingreso de la IA en la educación primaria, secundaria y terciaria. La experiencia en nuestra Facultad como se ha relacionado ha tenido y tiene distintos matices, hay profesores, como la suscrita, que se adaptan a la tecnología con facilidad utilizando la Plataforma Educativa EVA subiendo materiales, consignas, evaluando parciales a través del EVA, pasando la asistencia. Las actas de promedios se suben por EVA a la sección cursos de bedelía que gestionan y suben al Wifest donde pueden acceder los estudiantes para ver los resultados de los cursos. Desde la perspectiva de la suscrita que puede ser diferente a lo que opinen algunos de sus colegas, hay una contradicción que se constata en el aula, las y los estudiantes se muestran renuentes a acceder al EVA, si lo hacen es cuando se les manifiesta al iniciar el curso que deben matricularse a la plataforma, no la consultan para bajar los materiales, siempre manifiestan que tienen problemas para marcar la asistencia y en la unidad curricular Consultorio Jurídico, además no consultan el WhatsApp donde desde la sección administrativa los funcionarios comunican la consulta del día de atención tanto la que está en trámite judicial, así como la nueva. NO consultan el celular y preguntan al equipo docente si hay consultantes para atender. En los cursos con modalidad híbrida (asistencia presencial y virtual) que tengo uno a cargo, no encienden las cámaras, no participan, siempre hay un problema, que sucede en casos donde el acceso se les complica pero en otros casos no es porque no pueden conectarse es que no encienden la cámara por voluntad, aunque el equipo docente esté dictando la clase o atendiendo un consultante y no vea del otro lado si están escuchando, comprobando en algunos casos, pocos por ahora, que no están escuchando la clase . Sumado a ello, en la grilla del profesorado, existen docentes que no quieren la tecnología, reniegan de ella y no la utilizan en sus cursos, es más integran equipos docentes y se oponen a la utilización de la plataforma EVA ya sean titulares o ayudantes. Respecto a la IA ni piensan en su existencia y en la aplicación en la planificación del curso que dictan. Esto nos lleva a un replanteo a nivel de la Facultad de Derecho respecto al sistema que se utiliza, sabemos y nos consta la falta de recursos que la Universidad tiene, pero habrá que realizar el esfuerzo y lograr acuerdos o convenios que faciliten un sistema informático que actualice la plataforma EVA⁶ que tiene muchos recursos y ampliar el enfoque de esta. La formación docente está carente de una actualización que se impone con urgencia, es obvio que cambiar la mentalidad en este aspecto puede resultar muy difícil según la faja etaria como referimos, pero no puede suceder en

⁶ Plataforma educativa de la Universidad de la República de Montevideo Uruguay.
Facultad de Derecho eva.fder.edu.uy

aspirantes y ayudantes que tienen 30 años y a partir de esa edad que no quieran utilizar las herramientas digitales, y que el estudiantado nativo digital exprese en la cursada que tienen inconvenientes o que no consultaron la plataforma o el WhatsApp, realmente me sorprende y me preocupa. Por tanto, me ocupo como nativa analógica, con vocación docente, de formarme en la IA respecto a su aplicación en la educación terciaria en la formación teórica-práctica y en la formación práctica a efectos de acompañar los avances en la educación con la incorporación de la IA en las prácticas docentes, asistiendo a todo evento que se relacione con la IA, asistiendo a cursos, publicando artículos, así como integrando comisiones académicas para lograr un cambio en la malla curricular del plan de estudios que integre la IA en el proceso de enseñanza y aprendizaje. Por ello reiteramos que debería abrirse un debate a nivel de toda la Universidad de la República y de nuestra Facultad, a efectos de modificar la malla curricular y darle ingreso a la IA y sus tecnologías disruptivas, teniendo presente el enfoque ético, así como la equidad entre los estudiantes respecto al fácil acceso a los medios tecnológicos. Claro será un reto importante, pero como profesores responsables de la formación práctica de nuestros estudiantes, se debe tener presente el avance tecnológico y su introducción en el aula, añadiendo otro perfil del egresado porque la tecnología modifica el enfoque en el ejercicio de la abogacía, de la magistratura, del defensor público, del fiscal, del mediador o negociador. Es una modificación que se reflejará en el sistema judicial, que, si bien ha digitalizado parte del trámite judicial, el expediente electrónico no existe en el PJ. En nuestra Facultad y en toda la Universidad de la República, a nivel de gestión universitaria el expediente electrónico es el medio de comunicación entre todas las reparticiones administrativas e institutos.

De la lectura y estudio de libros y artículos citados en esta ponencia se extrae cuando realizamos el cotejo, que todos coinciden que la IA es un cambio abrupto como lo denomina David Craig, que el ChatGPT nos soluciona la enseñanza como sostiene Juan Corvalán, que los algoritmos imperan como sostiene Cecilia Danesi con función inclusiva, ética y deben estar al servicio del humano. La idea de que la IA pueda sustituir en el proceso de enseñanza y aprendizaje al docente está presente en el ámbito académico por ello hay que estudiar cómo aplicarla con ética, criterio y en la enseñanza deberán cambiar la metodología que hasta ahora se aplica en los planes de estudio.

En un comentario sobre “El impacto de la Inteligencia Artificial en la Educación Superior” Informe del Consejo de Europa. Citando al Comité de ministros del Consejo de Europa que en el 2019 adoptó una Recomendación (..) “por la que instaba a educadores y gestores a ser conscientes de los desafíos éticos que plantea el uso de herramientas de IA. Este informe refiere tres usos de la IA en el campo del aprendizaje: uso de IA para apoyo directo de estudiantes, uso de IA para dar soporte a los sistemas administrativos y uso de IA para apoyo directo a los docentes. En efecto, los centros están adoptando herramientas como los sistemas de tutoría inteligentes o adaptativos, espacios de aprendizaje interactivo inteligente, sistemas de aprendizaje personalizados, siempre más conscientes de los beneficios que proporcionan que de los riesgos que suponen para el estudiantado. Las implicaciones éticas del uso de los modelos algorítmicos obligan a adoptar un principio de precaución. Esto implica la necesidad de analizar en el caso concreto cuáles son los potenciales beneficios de la herramienta, qué riesgos pueden derivarse de su uso y cómo es posible mitigarlos. Los modelos algorítmicos que sirven de base a la IA se nutren de datos masivos (big data) que recopilan durante su uso.

Un sistema biométrico puede tener dificultades en identificar a una persona de otra raza, y un sistema de visión artificial contemplará como una anomalía a una persona que se desplace en silla de ruedas. El sistema funciona bien para la mayoría “normalizada”, pero tendrá dificultades con las excepciones. Es aquí donde el factor humano no puede, por el momento, ser sustituido. En todo caso, deberá establecerse un control humano de los contenidos generados mediante IA para garantía de los derechos en riesgo. La IA es solo una herramienta, pero es deber ineludible de los gobiernos y los parlamentos construir un andamiaje legislativo robusto que garantice un uso responsable y conforme a los valores democráticos. El humano y en nuestro caso el profesor no puede ser sustituido por la IA, tiene que darse el proceso de enseñanza y aprendizaje integrando esta herramienta, pero con una regulación universitaria y nacional que norme las metodologías de enseñanza, así como la formación docente a nivel terciario como en todos los niveles de la educación.

Las Directrices de UNESCO Educación 2030⁷, para la formulación de políticas y planes maestros de TIC en educación publicada en el 2023, de su lectura surge que con la integración de las TIC en la educación se mejoraría el acceso, la inclusión y la igualdad. Coincide con el enfoque humano garantizando la equidad, respeto a los derechos humanos, coincidiendo con los autores citados en este trabajo. Pero queda la interrogante si la TIC en la educación asegurará lo referido en todos los contextos educativos, teniendo presente la realidad

⁷ Op.cit

socioeconómica de las y los estudiantes. Es un camino que traza para lograr que las TIC se integren y no sustituyan al humano, en la planificación será una herramienta que debe contemplar los derechos humanos. La práctica de utilizar consignas en el aula se ha consolidado y hasta naturalizado como una herramienta esencial para estructurar el proceso de enseñanza y de aprendizaje. Tradicionalmente, la consigna se entiende como una instrucción cerrada, diseñada para guiar al estudiante hacia un resultado único y predecible, lo que implicaba la reproducción de conocimientos previamente establecidos por el docente. Sin embargo, la irrupción de la inteligencia artificial generativa desafía esta concepción, al poner en cuestión la idea de que el conocimiento se adquiere únicamente mediante la ejecución de tareas mecánicas y estandarizadas. El advenimiento de la IA ha significado mucho más que la incorporación de una nueva herramienta tecnológica; se trata de una verdadera transformación epistemológica. En consecuencia, la posibilidad de delegar procesos cognitivos en algoritmos inteligentes nos invita a repensar el significado mismo de comprender, crear y aplicar conocimiento en el siglo XXI. La historia de la educación nos muestra que las consignas han sido concebidas para ordenar y transmitir saberes de generación en generación, en un contexto en el que la autoridad del docente y la centralidad de contenidos preestablecidos eran indiscutibles. La integración de estas nuevas herramientas exige la revisión de los dispositivos pedagógicos, para que se fomente el análisis crítico, la creatividad y la capacidad de adaptación ante problemas inéditos. La transformación digital inició un proceso de revisión que, si bien introdujo cambios superficiales –por ejemplo, pasar de enciclopedias a recursos en línea–, mantuvo intacta la lógica subyacente de la consigna tradicional. Sin embargo, la irrupción de la inteligencia artificial implica un salto cualitativo, puesto que sistemas como ChatGPT no solo acceden a la información, sino que la procesan y presentan de manera coherente, emulando procesos cognitivos que antes se atribuían exclusivamente a lo humano.

Este escenario demanda una redefinición profunda de la práctica educativa, en la que la consigna ya no sea un instrumento de verificación del conocimiento, sino un punto de partida para procesos de investigación, análisis y cocreación. Finalmente, la transformación que supone la inteligencia artificial no solo reside en la capacidad de generar contenido, sino en la manera en que redefine la interacción entre estudiantes y conocimiento. Supone transformar la consigna de un mecanismo de control en una invitación al descubrimiento y a la integración de experiencias personales y contextuales. Las nuevas propuestas deben incorporar la capacidad de la IA para generar información como un punto de partida, sin permitir que esta reemplace la labor del estudiante en la interpretación, el análisis y la síntesis de saberes. Así, el desafío consiste en diseñar consignas que, a partir de herramientas automatizadas, potencien

habilidades genuinamente humanas como la creatividad, el juicio crítico y la empatía. Si el papel del educador ha sido tradicionalmente el de transmisor y verificador del conocimiento, la irrupción de la inteligencia artificial exige que se convierta en un mediador y facilitador del proceso de aprendizaje. Esta transformación implica una reconfiguración de la relación entre el profesor y el estudiante, en la que el primero asume la responsabilidad de diseñar experiencias educativas que trasciendan la simple ejecución de instrucciones. Las consignas deben fomentar la construcción de significado y la reflexión profunda sobre el saber; la tecnología, en este caso la inteligencia artificial, actúa como un espejo que revela las limitaciones de modelos obsoletos y abre la posibilidad de transformar el proceso educativo en un camino dinámico, participativo y éticamente comprometido. Solo a través de esta transformación será posible formar ciudadanos críticos, creativos y capaces de enfrentar los retos de un mundo en constante cambio. El docente, en este nuevo escenario, debe dejar de concebir la consigna como una simple orden a ejecutar y adoptarla como una herramienta para el desarrollo del pensamiento crítico y la creatividad.

b7) Reconfiguración del rol docente, pasando de ser el que posee el conocimiento a ocupar, a una posición de mediador y diseñador de experiencias de aprendizaje. La capacidad de la inteligencia artificial para generar borradores y propuestas iniciales no anula la importancia del juicio humano, sino que lo potencia, al permitir que el educador se concentre en aspectos insustituibles como la orientación ética, el fomento de la metacognición y el acompañamiento personalizado de cada estudiante. Este nuevo enfoque invita a los docentes a abandonar la rigidez de las consignas tradicionales, que se basan en la repetición y la memorización, para dar paso a propuestas que incentiven la transformación del conocimiento y la cocreación de saberes. Por último, este cambio paradigmático implica una revisión profunda de la cultura institucional. Las instituciones educativas deben asumir un compromiso con la innovación, facilitando espacios de formación continua y promoviendo políticas que incentiven la experimentación pedagógica. La actualización de las consignas y el replanteamiento del rol docente son parte de un proyecto integral que busca transformar la educación en un proceso dinámico y adaptativo, capaz de responder a las demandas de un mundo en constante evolución. Así, la inteligencia artificial se erige no como un obstáculo, sino como un motor que impulsa la reinención de la práctica educativa y la formación de ciudadanos críticos y comprometidos.

La incorporación creciente de la IA en el ámbito educativo nos impulsa en el aula a espacios donde la creatividad y el pensamiento crítico sean los pilares indiscutibles de la formación del estudiante.

La tecnología⁸ ya instalada pero no curricularizada en nuestro plan de estudios, se convierte en un aliado para potenciar las capacidades humanas, siempre y cuando se establezcan salvaguardas éticas y pedagógicas que impidan una dependencia excesiva de la automatización. El desafío consiste en el diseño de marcos de interacción donde la inteligencia artificial complemente, pero no sustituya, la construcción personal del conocimiento, permitiendo que cada estudiante descubra y afiance su identidad intelectual en un entorno digital. Es fundamental promover la formación continua tanto de docentes como de estudiantes, orientada a desarrollar competencias que permitan discernir y transformar la información de manera crítica, enfrentando con rigor los desafíos éticos y sociales que emergen en este contexto. La resistencia al cambio ya sea por tradición o por temor a lo desconocido, puede frenar un avance que, en cambio, invita a una profunda renovación de la praxis educativa. El futuro de la educación estará marcado por la convergencia de saberes humanos y tecnológicos, donde los riesgos de una deshumanización del aprendizaje se contrarresten con iniciativas que fortalezcan la empatía, el juicio crítico y la ética.

Conclusiones. – Arribamos a conclusiones abiertas porque nos enfrentamos a un desafío que requiere de algo que no se nombre mucho y parecería que cayó en desuso y es LA VOCACIÓN DOCENTE sin ella no se puede plasmar un cambio paradigmático en el proceso educativo a nivel tecnológico. Se precisa docentes con vocación para lograr esa adaptación y adentrarse sin temores a este cambio que se impone, siendo imposible ignorarlo. La suscrita tiene VOCACION DOCENTE y muchos de sus colegas también, pero otros solo van a dictar su curso sin interactuar con el estudiante y con la comunidad académica. La experiencia en los cursos a cargo que dicto ha sido exitosa con la IA utilizada en la planificación del curso, caso Talleres Prácticos de Derecho Procesal, Seminarios del Área de Práctica Profesional sobre IA, donde se ha utilizado como medio de comunicación único EVA, así como en el curso en modalidad híbrida de Optativa Teórico Práctica de Relaciones de Consumo. Respecto del Consultorio Jurídico ya se ha relacionado cómo se utilizan las herramientas digitales. La docente se forma continuamente para actualizar sus prácticas docentes todos los años, observa el proceso de transformación que ha llegado para quedarse, por ello siempre enfatiza en la VOCACIÓN, si en ella no hay estudiante y profesor, cómo enseñar el derecho sin sentir la vocación por la enseñanza y por el derecho. La evaluación es

⁸ Bernasconi, Mariella. “Charla académica sobre la IA y la Enseñanza de Derecho” Ciclo de charlas académicas del Instituto de Técnica Forense de la Facultad de Derecho. Universidad de la República, 22 .05.25.

otro ítem para tratar que se modifica con la tecnología, pasa a ser continua y puede ser flexible porque según la cursada cambia el docente al evaluar, cada semestre o año lectivo el estudiantado no es el mismo, obviamente, el docente con criterios como base para la evaluación debe adaptar distintos emergentes didácticos, tener presente el diagnóstico inicial de sus estudiantes y las eventualidades que surjan durante el curso .La relación alumna./o – docente debe existir, el interactuar no puede finalizar, con la adecuación de la tecnología como herramienta, así se la define, porque colabora o complementa algunos aspectos del proceso de enseñanza y aprendizaje. En la formación práctica la interacción se logra porque equipo docente y estudiantes trabajan juntos en la calificación de un caso y en su tramitación, se contempla la situación socioeconómica de la persona que consulta, se pondera muchas situaciones y dificultades lo que al final de la cursada el estudiante egrese con una visión total del derecho y la aplicación de las herramientas teóricas a la práctica. El estudiantado disfruta las clases interactivas donde la o el docente logra el feed-back que hace pensar a su alumna o alumno, por tanto, esto seguirá existiendo, pero se impone adaptarse a la tecnología que llegó para quedarse y cada día avanza a alta velocidad atravesando la educación en todas sus ramas. Muchas expresiones que en todos estos años algunos estudiantes dicen en el aula, como la aplicación de los conocimientos teóricos a la práctica han aprendido a *“bajarlos a tierra”* (sic) así lo manifiestan con por primera vez toman conocimiento fehaciente de cómo se ejerce la abogacía, esto me enorgullece como profesora, porque refleja el aprovechamiento de la formación práctica, que tienen vocación para el ejercicio de la abogacía y egresan con ese objetivo muy claro. Espero y deseo que mis colegas con VOCACION tomen conmigo la bandera de transformar la enseñanza del derecho con la introducción de la tecnología luego de evaluarla, ajustándola a la ética y manteniendo la equidad entre el alumnado, la inclusión, evitar la brecha digital, estableciendo una relación beneficiosa entre la educación y la tecnología, para lograr que la o el estudiante egrese con más herramientas para ejercer la abogacía y todos los roles afrontando estos cambios que suceden a cada minuto. El camino que recorreremos será desafiante, enriquecedor, con obstáculos, pero las soluciones surgirán, estamos ante un cambio de paradigma que modifica a los modelos educativos y los lleva a la vertiginosidad de los algoritmos. La IA en educación es un horizonte lleno de posibilidades transformadoras, pero es imperativo abordar de forma integral sus desafíos éticos y limitaciones actuales para garantizar una implementación que beneficie genuinamente a todo el alumnado, evitando la brecha digital, contemplar la perspectiva de género, la inclusión y nos encamine hacia la transformación de la educación. En este camino, el foco siempre debe mantenerse en la formación integral. Como docentes que enseñamos derecho y formamos en

la práctica es fundamental que nos involucremos activamente en la comprensión y adaptación de estas herramientas y tecnologías. La IA tiene el potencial de ser una aliada poderosa en nuestras prácticas docentes y en mejorar e innovar la experiencia de aprendizaje de nuestro alumnado.

Referencias bibliográficas

¹ARAGAY, Xavier - <https://www.xavieraragay.com/como-prepararse-llegada-ia-educacion/>

BERNASCONI Mariella. “Charla académica sobre la IA y la Enseñanza de Derecho” Ciclo de charlas académicas del Instituto de Técnica Forense de la Facultad de Derecho. Universidad de la República, 22 .05.25.

CORVALÁN Juan.” ChatGPT vs. GPT4 ¿Imperfecto por diseño? – UBA DERECHO – IA LAB. LA LEY. CRAIG, Diego- <https://craig.ar> –

Directrices de UNESCO Educación 2030, para la formulación de políticas y planes maestros de TIC en educación publicada en el 2023 por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. 7, place de Fontenoy,75352 París 07 SP, Francia

INSTITUTO LATINOAMERICANO DE DESARROLLO PROFESIONAL.

Inteligencia Artificial en la Educación. Una Guía Práctica para profesores en la era digital. docente PDF. CABA. Libro Digital, PDF. Marzo 2023.pag.50.

Plataforma educativa de la Universidad de la República de Montevideo Uruguay. Facultad de Derecho eva.fder.udelar.edu.uy